

Editorial

La Academia Antioqueña de Historia ha realizado una serie de actividades en cumplimiento de sus objetivos de divulgación de la historia; a llegado así a un amplio grupo de personas con publicaciones, en primer término, el Repertorio Histórico, excelente en sus ediciones; presentación y contenido. La publicación de libros de los académicos sobre distintos tópicos de la historia, con una carátula que los identifica como publicaciones de la Academia. Con esto se pretende darle continuidad a un fondo editorial. Se han tenido, además, las presentaciones de libros tanto de los académicos como de varios autores locales.

La sesión académica abierta al público y el conversatorio mensual, intercambio de ideas de manera informal sobre distintos asuntos de la historia de Antioquia; algunos de ellos con oportunidad y pertinencia: aspectos históricos de Belén de Bajirá como perteneciente al territorio antioqueño; los 100 años de la Estación Santiago del Ferrocarril de Antioquia, Medellín histórico y la historia en Medellín.

La representación de la Academia Antioqueña de Historia en distintos eventos del departamento, se han visitado los municipios de: Pueblorrico, Jardín, El Peñol, San Jerónimo, Yarumal, Carolina del Príncipe, El Santuario, Copacabana, Rionegro y Envigado.

Nos han visitado algunos funcionarios oficiales y de otras entidades.

Se han recibido consultas: una por parte de la Gobernación de Antioquia sobre los elementos históricos que sustenta la pertenencia de Belén de Bajirá al departamento de Antioquia; el sustento se debatió en el conversatorio y luego con la colaboración de los académicos con mayor conocimiento del tema se redactó el documento de respuesta.

En el mes de junio, la Corte Constitucional solicitó a la Academia Antioqueña de Historia un concepto técnico, previo al fallo que la alta corporación deberá proferir frente a si la declaratoria de

patrimonio cultural inmaterial con que se reconoció la Semana Santa de la parroquia Santa Gertrudis La Magna, de Envigado, mediante la Ley 1812 de 2016, está ajustada a o no a lo preceptuado por la Constitución Política. Lo anterior, motivado por la demanda de inconstitucionalidad promovida por un ciudadano colombiano.

En dicho concepto, la Academia describió, en primer lugar, lo que históricamente ha sido la manifestación cultural de la Semana Santa de esta población antioqueña, la organización comunitaria en torno de ella, la creatividad, la antigüedad e invaluable calidad artística de la imaginería, así como la tradición ininterrumpida por más de 150 años. Acto seguido hizo una exposición conceptual sobre cultura, patrimonio cultural e identidad. En tercer lugar, sustentó la importancia de la protección estatal frente al patrimonio cultural, con base en los lineamientos de la Unesco y la obligación que impone la Carta Constitucional. Por último, se propuso demostrar por qué dicha declaratoria no afecta el principio de igualdad, los derechos de las minorías ni vulnera el pluralismo, la libertad de culto ni la neutralidad del Estado en materia religiosa. Nuestra Academia Antioqueña de Historia manifestó a la Corte Constitucional Colombiana, que la protección del patrimonio cultural de la Nación necesariamente debe estar acompañada de una política que disponga, en alguna forma, de la apropiación de cierto presupuesto estatal, que en el caso específico que nos ocupa no tiene el ánimo de adscribirse a un dogma religioso ni de proveer sustento económico al clero o a la iglesia católica sino el de garantizar la salvaguardia de la manifestación espontánea y esencialmente cultural, artística e histórica de un grupo humano.

El texto completo está en la secretaría auxiliar a disposición de los señores académicos.

Hubo también una consulta de la ciudad de Marinilla sobre el fundamento histórico sobre la creación de la Provincia de Oriente, la respuesta se le encomendó a los académicos naturales de la región.

La Academia tuvo una muy buena representación en las ceremonias programadas por la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín, para la celebración del 20 de julio y el 11 de agosto.

Para el 11 de agosto, la Academia celebró esta fecha con un concierto de música colombiana a cargo del académico don Miguel Ángel Cuenca Quintero.

Especial interés tuvo este año para la Academia la celebración del grito de independencia absoluta de la ciudad de Mompox el 6 de agosto, varios académicos se hicieron presentes en el Encuentro de Academias y Centros de Historia, convocado por la Academia de Historia de Santa Cruz de Mompox. En dicho evento dos de nuestros académicos fueron distinguidos como Miembros correspondientes de esta institución.

Medellín, agosto de 2017.

Socorro Inés Restrepo Restrepo
Presidente